

Montevideo

30 DIC 2014

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 89

RC 89/08/14

VISTO: que por RC 86/08/14 de fecha 18/12/14 se determinó el funcionamiento de una Guardia Mínima durante el mes de enero de 2015 en el horario de 8:00 a 14:30 hs;

CONSIDERANDO: 1) que asimismo se estableció el receso en la mayoría de los servicios durante el mes de enero de 2015, tal es el caso de la Unidad de Inventario;

2) que al Sr. Ariel Peaguda, Encargado de la Unidad de Inventario, le ha sido conferida una tarea por parte de la Autoridad, que debe ser culminada y elevada al Órgano Rector en el mes de Enero de 2015;

3) que corresponde rectificar la resolución aludida en el Visto, estableciéndose que la Unidad de Inventario permanecerá abierta hasta el 9 de enero de 2015;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

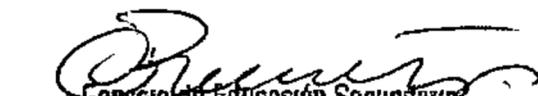
Rectificar en lo pertinente, la RC 86/08/14 de fecha 18/12/14, por la que se determinó que la Unidad de Inventario permanecería en receso durante el mes de enero de 2015, estableciéndose que la referida Unidad permanecerá abierta hasta el 9/01/2015 en virtud de que se encuentra abocada a la culminación de una tarea encomendada por el Órgano Rector.

Líbrense Oficio. Comuníquese a la Unidad de Inventario.

Cumplido, archívese.-



Prof. Luis Genta
Pro Secretario General



Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL